

## Análisis de bienestar de la infancia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida / INE 2022

### La pobreza infantil aumenta por tercer año consecutivo y alcanza a un 33,4% de niños y niñas en España, que encabeza este triste ranking a nivel europeo, solo superada por Rumanía

---

Los datos actualizados, el pasado miércoles 29 de junio, de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE dejan al descubierto una realidad y una tendencia preocupantes en lo que respecta a la vulneración de derechos y al bienestar de niñas y niños en nuestro país. En el último año, el riesgo de pobreza o exclusión social en los menores de 18 años ha aumentado 1,8 puntos, situándose en el 33,4% de este rango de edad, que continúa siendo el colectivo más vulnerable al menos desde el año 2004, cuando comenzó la serie de estudios de la ECV del INE. Esto quiere decir que 2.717.880 niños y niñas viven en hogares por debajo del umbral de pobreza y/o en situación de carencia material severa -lo que incluye aspectos como dificultades para afrontar imprevistos o pagar suministros básicos- y en hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. En los últimos años, concretamente entre 2014 y 2019, la tendencia era de una leve y lenta reducción de la pobreza infantil de 6,3 puntos, pero desde hace tres años esta tendencia se ha invertido. El problema de la pobreza infantil es una situación anómala en comparación a los países de nuestro entorno que España lleva arrastrando desde hace décadas. Así las cosas, lejos de reducirse la tasa de pobreza infantil, va en aumento, lo que consolida a nuestro país -cuarta economía de Europa- en el vagón de cola de la UE en lo que a la situación de la infancia se refiere, solo por delante de Rumanía.

La pobreza infantil es un fenómeno complejo con multitud de causas, efectos y circunstancias, tantas como familias, hogares y entornos en los que viven niños y niñas. Como elementos comunes destacan la vulneración de sus derechos y el impacto negativo en su bienestar por no tener acceso a recursos básicos como una buena alimentación o un ocio educativo y saludable. Como principal vía de reproducción de la pobreza, haber sufrido pobreza en la infancia o adolescencia es el mejor predictor de la pobreza adulta, especialmente cuando esa situación de pobreza no se reduce a una experiencia coyuntural o transitoria sino persistente. En este sentido, uno de cada cinco niños y niñas en España sufre pobreza persistente, la que hace referencia a aquellos niños y niñas que están debajo del umbral de la pobreza el año en curso y en dos de los tres años anteriores, mostrando también una de las tasas más altas de la Unión Europea.

- En España viven 8.137.364 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años<sup>1</sup>.
- **1 de cada 3 niños, niñas y adolescentes** menores de 18 años **están en riesgo de pobreza o exclusión social** → **2.717.880** de niñas, niños y adolescentes.
- Más de 2,6 millones de niños y niñas (el 32,6%) no pueden permitirse al menos una semana de vacaciones al año.

---

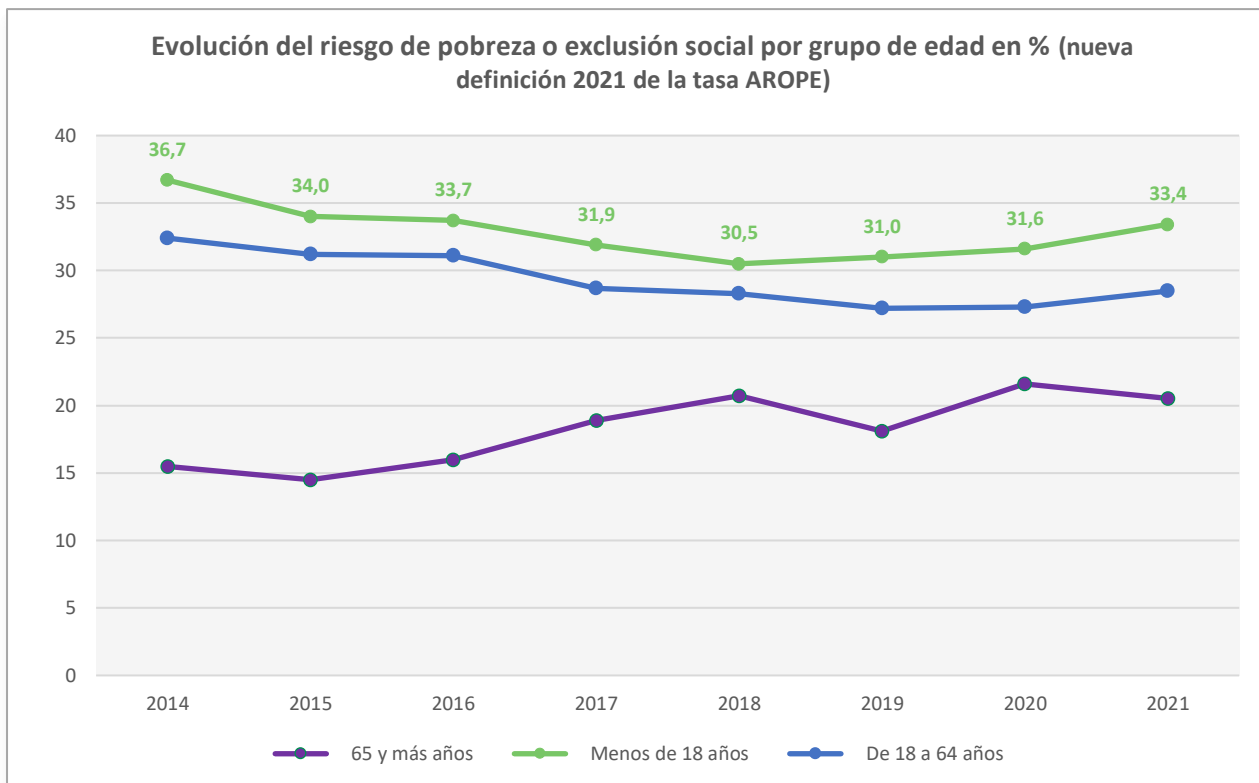
<sup>1</sup> Fuente: INE. Cifras de población. Datos provisionales del 01/01/2022

- También se ha incrementado al 36,9% el número de menores de 18 años que viven en hogares que no pueden permitirse gastos imprevistos

## Niñas y niños, los más pobres en la España del siglo XXI

En relación con el resto de grupos de edad, la infancia sigue representando al colectivo con menos acceso a derechos básicos como una alimentación adecuada o el ocio y el tiempo libre, fundamentales para su desarrollo y bienestar. Con un 33,4%, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de la infancia es 5,6 puntos superior a la de la población en general, que es del 27,8%. En la franja de entre 18 y 64 años esta tasa se sitúa en el 28,5% y en el 20,5% en el caso de las personas mayores de 65 años. Durante el año de estudio de la ECV, 2021, hay que tener muy en cuenta la incidencia de la Covid-19. A pesar de medidas sociales y económicas implementadas como los ERTE o el Ingreso Mínimo Vital, con la inclusión de un aporte para las familias con hijos menores a cargo, sectores como el personal doméstico, la hostelería, la educación o el comercio se han visto seriamente afectados por la crisis sociosanitaria vivida desde marzo de 2020 hasta hace escasos meses, y cuyos efectos, sumados a la subida de los precios aún sufren los hogares más desfavorecidos.

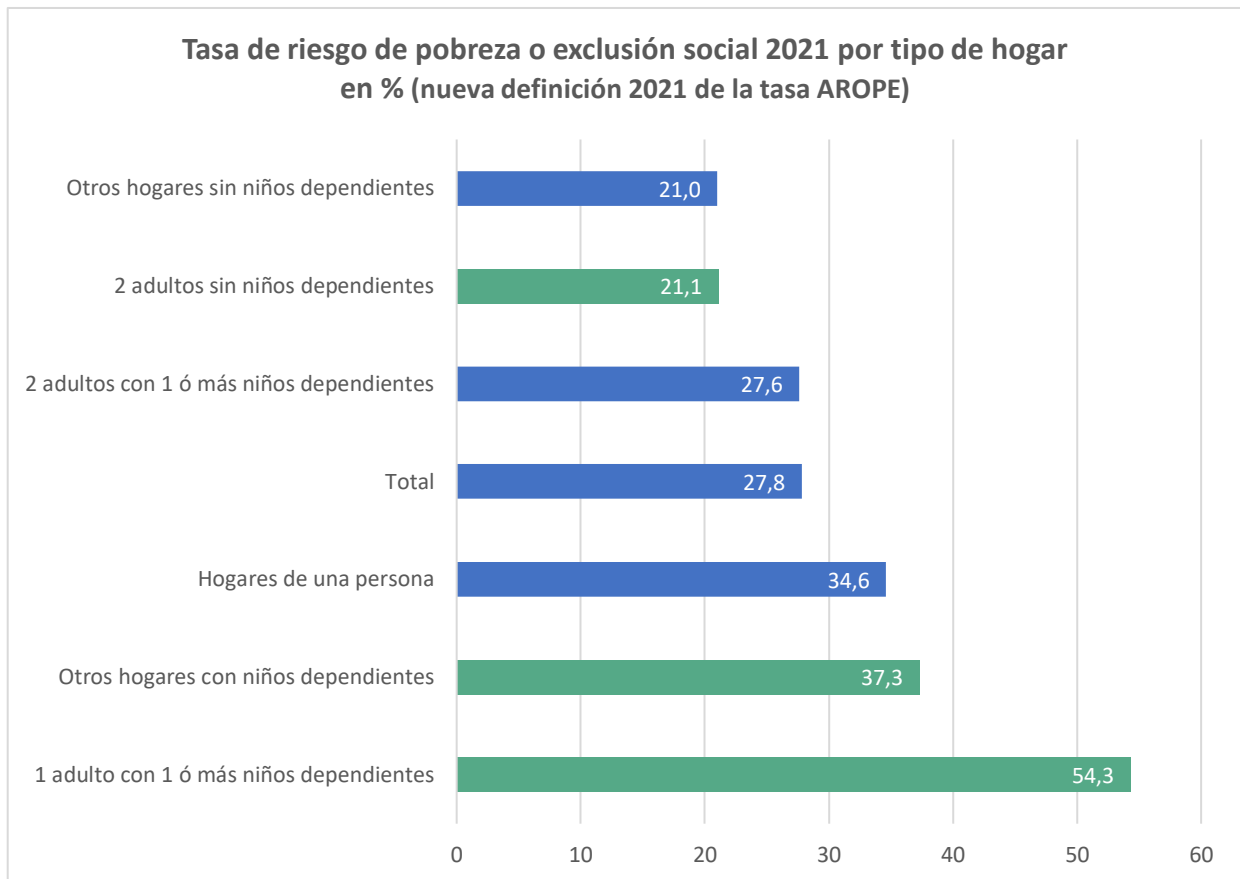
Como podemos ver en el gráfico siguiente, la pobreza infantil aumenta por tercer año consecutivo.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el INE.

## Riesgo de pobreza según el tipo de hogar. La vulnerabilidad de los hogares monomarentales

Si los hogares monomarentales (compuestos en más de un 80% de los casos por una mujer adulta y uno o más niños a cargo) vienen siendo en los últimos años un fiel reflejo de la precariedad en nuestro país, su situación ha empeorado en el último año. En el siguiente gráfico vemos cómo el 54,3% de los hogares monomarentales con niñas y niños a cargo vive en riesgo de pobreza o exclusión social, un riesgo **de casi el doble** que la media de los hogares en España.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el INE. De acuerdo con la metodología empleada por el INE "se entiende por niño dependiente a todos los menores de 18 años y a las personas de 18 a 24 años económicamente inactivas para las que al menos uno de sus padres es miembro del hogar".

Dos características son comunes en los hogares monomarentales: su feminización y su mayor exposición a la pobreza. Según el Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil (*"Madre no hay más que una: monoparentalidad, género y pobreza infantil"*, 2021), el 82,3% de los hogares monomarentales están conformados por una mujer con uno o más hijos a cargo<sup>2</sup>. Asimismo, los hogares monomarentales con hijos dependientes tienen más dificultades para hacer frente a los pagos de gastos del hogar frente a la media del resto de hogares, tal y como ilustran los datos. Un 27,9% de estos hogares ha tenido retrasos en el pago de su hipoteca o alquiler, en los recibos de luz o gas, o en los gastos de la comunidad, entre otros, lo que supone

<sup>2</sup> Alto comisionado de contra la pobreza infantil (2021). *Informe. Madre no hay más que una: monoparentalidad, género y pobreza infantil*.

un aumento de 9,1 puntos respecto al año anterior. Además, más de la mitad de estos hogares no tiene capacidad para hacer frente a gastos imprevistos, un 57,7%.

## Situación económica de los hogares

Actualmente el umbral de riesgo de pobreza de referencia para un hogar conformado por dos adultos y dos menores de 14 años se sitúa en 20.024 euros anuales, casi 200 euros menos que el año pasado.

En cuanto a la pobreza relativa en la infancia (aquellos niños y niñas que viven en familias cuyos ingresos están por debajo del 60% de la mediana de ingresos del país), tras el estancamiento del año pasado, este año ha subido del 27,4 al 28,9% de niños y niñas viviendo en esas condiciones. Los hogares con hijos tienen en comparación una situación económica peor que los hogares sin hijos, ya que las familias con hijos tienen que hacer frente a los gastos de la crianza, entre los que se incluyen la alimentación, la educación, la ropa y el ocio y tiempo libre. La presencia de hijas e hijos hace disminuir el ingreso promedio del hogar y esto influye directamente el riesgo de pobreza. La situación vuelve a mostrar su cara más cruda en el caso de los hogares monoparentales, con un 45,5% de este tipo de hogares en situación de pobreza, con un aumento de 6,7 puntos respecto al año pasado, cuando la tasa de pobreza en estos hogares era de un 38,9%.

Los datos sobre ingresos económicos corresponden al año anterior a la entrevista, es decir, el año 2020, por lo que la tasa de pobreza monetaria refleja los efectos de la pandemia. Asimismo, esta información se complementa con la percepción de la situación económica de los hogares y el acceso a recursos materiales en el momento de realizar la entrevista (finales de 2021), lo que viene a confirmar que la crisis de la Covid-19 ha tenido un efecto significativo en la población más vulnerable.

Los hogares perciben un empeoramiento de su situación económica y aumenta de forma significativa la carencia material y social severa, que afecta de forma acentuada a niñas y niños. El 8,6% de los hogares españoles manifestó llegar a fin de mes con “mucha dificultad” en 2021. Por otra parte, el 33,6% de los hogares no tuvo capacidad para afrontar gastos imprevistos. El 32,8% de los hogares no se pudo permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Este último porcentaje se incrementa exponencialmente en los hogares monoparentales, con un 50,1%.

Por otro lado, el 17,7% de niñas y niños vive en hogares que tiene retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad...) en los 12 meses anteriores al de la entrevista. Este porcentaje ha aumentado 1,8 puntos respecto al año anterior, que se situaba en el 15,9% de niños y niñas.

## Pobreza y verano

A pesar de su imagen idílica, el periodo veraniego visibiliza aún más la situación de pobreza y la desigualdad de la infancia en nuestro país. La situación paralela del alza de los precios de los carburantes y de recursos básicos ensombrece aún más el panorama estival. El 32,6% de los niños y niñas no pueden disfrutar de al menos una semana de vacaciones fuera de casa. Estos niños y niñas, que se quedan todo el verano sin más horizonte que su barrio o su bloque de viviendas, que no pueden irse un fin de semana al campo o a la playa porque sus padres no tienen recursos para pagar ni tan siquiera el desplazamiento a algún sitio para airearse,

o que no pueden acceder a campamentos o a actividades artísticas o deportivas, son niños y niñas que viven en pobreza.

El hecho de no poder salir al menos una semana de vacaciones tiene efectos en niñas y niños que van más allá de su aburrimiento o falta de relación con sus amistades, ya que en muchos casos la calidad de la vivienda y del entorno está muy relacionada con la pobreza. Así, ha aumentado hasta situarse en el 13,1% la tasa de familias con menores de 18 años que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada, una situación que en la época estival conlleva a un empeoramiento evidente de su bienestar más básico.

**Más de 2,6 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año**

## Pobreza y alimentación

Otra forma de medir la pobreza material es la que hace referencia a la posibilidad de permitirse comer carne, pollo y pescado (o sus equivalentes vegetarianos) cada dos días. En este aspecto, el índice de niños y niñas que no pueden permitirse tener un acceso adecuado a estos alimentos cada dos días es del 4,9%. Esto quiere decir que casi 400 mil niños y niñas no tienen acceso adecuado a estos alimentos.

Este indicador de pobreza adquiere especial crudeza y relevancia en los periodos vacacionales (principalmente el verano), en los que los comedores cierran debido al fin del curso escolar. En este sentido, el comedor escolar y la opción de que este derecho se garantice durante todo el año se presenta como una solución para que muchos de esos niños y niñas tengan acceso a una alimentación adecuada. Tener garantizada una alimentación adecuada es un derecho básico para el desarrollo y bienestar de niños y niñas. Este derecho se ve amenazado por el alza del precio de los alimentos, que impide que muchas familias en situación de precariedad puedan garantizar una alimentación adecuada a sus hijos. En este sentido, la inflación anual estimada del IPC en junio de 2022 es del 10,2% (la cifra más alta en los últimos 37 años). Esta evolución es debida, principalmente, a la subida de los precios de los carburantes y de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que sufrirán con mayor impacto los hogares en situación más vulnerable.

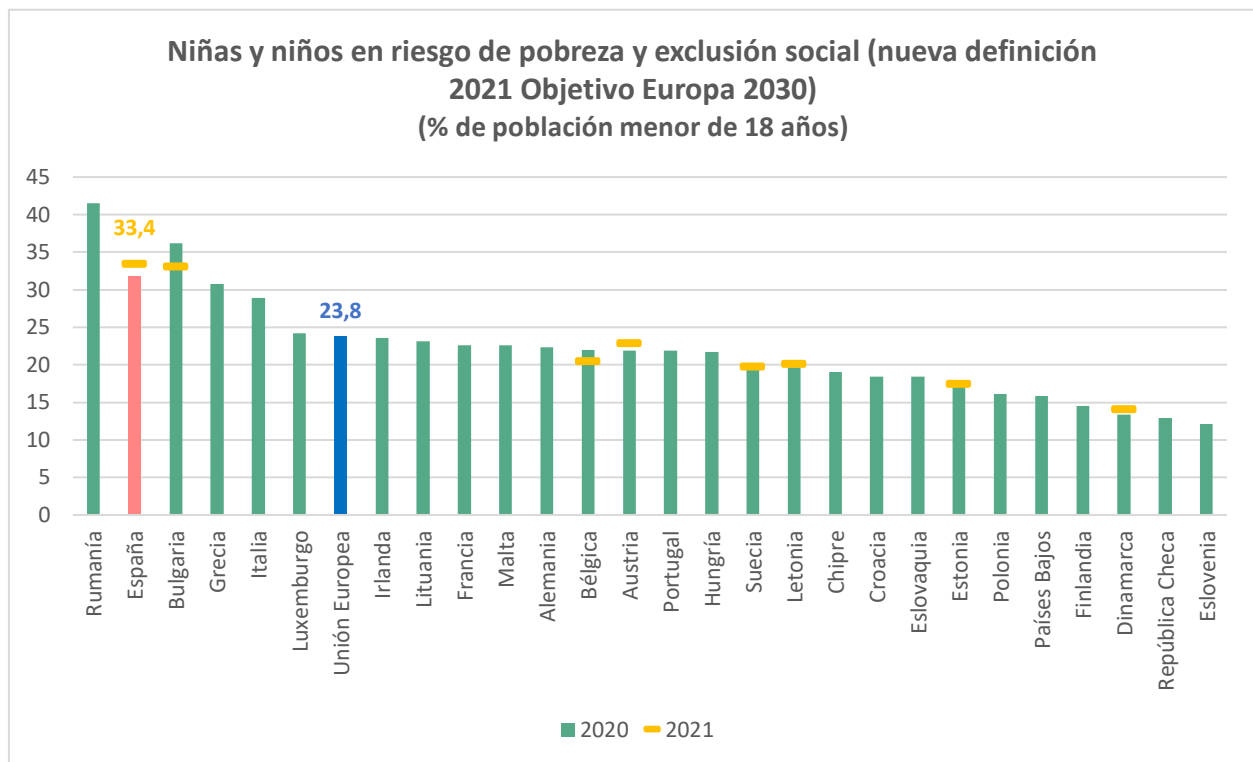
## Programas EDUCO

Ante esta situación, es primordial la puesta en marcha de programas estivales que garanticen el derecho a la alimentación y al ocio y esparcimiento, recogidos en la Convención de Derechos del Niño en su artículo 31, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A pesar de las acciones puestas en marcha por diferentes administraciones y entidades sociales como Educo para hacer frente a esta problemática, un fenómeno complejo y estructural como el de la pobreza infantil requiere de medidas y soluciones urgentes y coordinadas, que vayan más allá de soluciones temporales. Por este motivo, desde Educo llevamos a cabo desde 2013 el Programa de Becas Comedor Verano con el apoyo de 60 entidades en las distintas Comunidades Autónomas.

## Contexto europeo

Este aumento del riesgo de pobreza en menores de 18 años en nuestro país empeora la situación de España en lo que a situación de la infancia se refiere a nivel europeo. Los datos actualizados de Eurostat confirman que países que hasta el año pasado acompañaban a nuestro país en este deshonroso ranking, como Bulgaria, han logrado seguir reduciendo la pobreza infantil en el último año, como podemos observar en el siguiente gráfico, lo que sitúa a España como el segundo país en pobreza infantil, solo por delante de Rumanía.

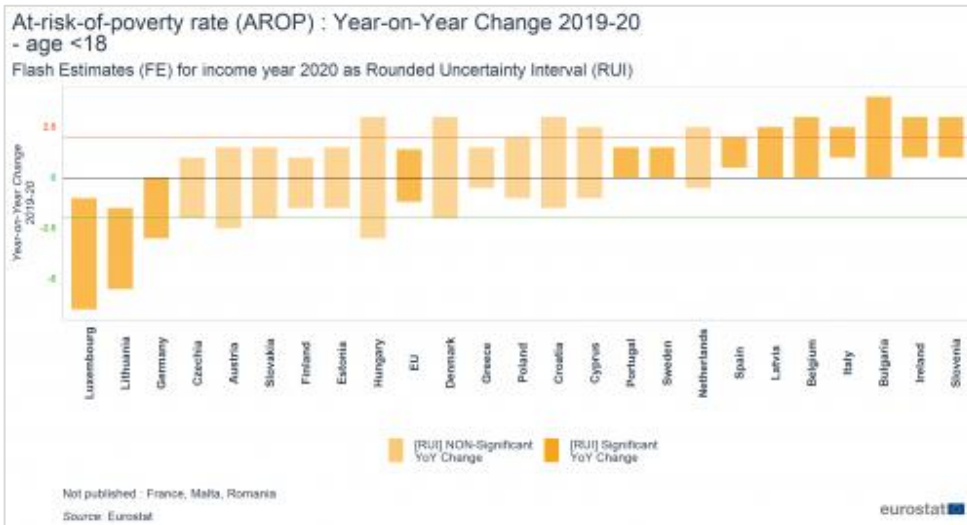
La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de la infancia sitúa a España en la cola a nivel europeo, solo por delante de Rumanía.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados por Eurostat

En estos cambios de tendencia, con signo distinto en función de los países, desempeña un papel fundamental la adopción o no de medidas específicas para proteger a los hogares con niñas y niños. El apoyo a la crianza, como especificamos en nuestras demandas, es mucho mayor en los países de nuestro entorno, llegando a casi quintuplicar las ayudas que se dan en nuestro país.

## At-risk-of-poverty (AROP) age group <18



Fuente: Eurostat

La red europea Eurochild, formada por organizaciones de infancia de los estados miembros de la UE y que trabaja estrechamente con la Comisión Europea, ha criticado la invisibilidad de la infancia en varios de los Planes nacionales de Recuperación y Resiliencia, en los que se enmarcan las inversiones de los fondos especiales de Recuperación de la UE. Así las cosas, este organismo señala que en estos planes no se ha tenido en cuenta el impacto del Covid-19 en el bienestar de niñas y niños, y que muchas de las medidas incluidas para la infancia son muy genéricas e insuficientes.

En España, entre las medidas para apoyar a las familias con hijos y luchar contra la pobreza infantil, destacan el Ingreso Mínimo Vital (y su correlación y complementariedad con las rentas de ayuda en las CCAA) y la prestación por hijo a cargo. Según fuentes del Gobierno<sup>3</sup>, en marzo de 2022, el IMV llegaba a 428.000 hogares, en los que viven más de 456.000 menores de edad. La cifra sigue siendo claramente insuficiente para llegar a todos los niños y niñas que viven en situación de pobreza.

Por otra parte, en esta situación tan preocupante, en España y en todos los países miembros de la UE se presenta una oportunidad con la implementación del Programa de Garantía Infantil a partir de fondos de la UE. En este sentido, el Fondo Social Europeo requiere a los países con una tasa de pobreza infantil por encima de la media europea, del 23,4% (entre los que se encuentra España), que asignen al menos un 5% de estos fondos a luchar contra la pobreza infantil.

<sup>3</sup> Prensa La Moncloa (noticia consultada el 29 de junio de 2022

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2022/290322-ingresominimo.aspx>

## DEMANDAS EDUCO

### Inversión en infancia

1.- Para hacer frente al grave problema de la pobreza infantil, desde Educo solicitamos un aumento de la inversión en políticas de infancia desde el 1,3% actual hasta llegar al promedio del 2,3% del PIB de los países de la UE. De forma más concreta, de cara a los Presupuestos Generales del Estado 2023 y en el marco de las peticiones y propuestas realizadas por Educo y las demás entidades que conformamos la Plataforma del Organizaciones de Infancia (POI) pedimos un mayor apoyo a la crianza (con un coste medio estimado por hijo de 500 euros mensuales), aún muy lejos de lo que se invierte en los países de nuestro entorno. En España las ayudas por hijo a cargo (341 euros anuales) y las incluidas recientemente en el Ingreso Mínimo Vital con el complemento para la infancia (desde los 50 euros para niños/as de 6 a 18 años, hasta los 100 euros para los niños y niñas de 0 a 3 años), suponen casi una quinta parte de lo que se invierte en la UE-15. A pesar de ser buenas iniciativas, aún no logran reducir la intensidad y el número de niños y niñas en riesgo de pobreza.

2.- Desde Educo y plataformas de las que formamos parte, como la POI, con el objeto de extender la cobertura actual, pedimos una ayuda a la crianza de carácter universal de al menos 100 euros al mes a través de deducciones fiscales reembolsables en el IRPF (que puedan recibirse como una ayuda directa o deducirse en el IRPF), para de esta forma beneficiar a los hogares con hijos menores que no están obligados a realizar la declaración debido a sus escasos recursos.

### Derecho a una alimentación adecuada

1.- Partiendo de la importancia del comedor escolar como herramienta para la igualdad y para la lucha contra la pobreza, y también teniendo en cuenta la insuficiente cobertura actual para llegar a todos los niños y niñas (priorizando a los que están en riesgo de pobreza) en Educo estimamos que son necesarios 882 millones de euros anuales a las partidas de comedor escolar 2022-2023, y aumentar la inversión en infancia en un 0,13% del PIB, y así llegar a la inversión de 1472 millones de euros anuales para:

2.- Diseñar un plan específico para los 1.800 centros de primaria públicos que no disponen de comedor escolar.

3.- Extender este servicio educativo a una mayor población infantil para que la tasa de asistencia sea superior al 80%.

4.- Incluir de forma urgente y prioritaria a toda la población infantil en riesgo de pobreza en el comedor escolar a través de mecanismos directos ágiles en el próximo curso escolar. Eso significaría incorporar a cerca de 500.000 niños y niñas en riesgo de pobreza

5.- Garantizar la universalidad del comedor como parte del derecho a la educación.



## Derecho al ocio y el tiempo libre

La apertura de estos programas resulta esencial para diversas cuestiones: para compensar la pérdida de clases producida por el cierre de centros escolares, para que niños y niñas recuperen el contacto con sus pares y para compensar a través de actividades deportivas y de ocio los efectos en términos de sedentarismo y salud provocados por el confinamiento. Concretamente, y en base a la oportunidad de la recomendación de la Comisión Europea para que los países cuya tasa de pobreza infantil supere el 23% inviertan al menos un 5% de los fondos europeos en políticas de infancia, proponemos:

- 1.- Ampliación de la oferta educativa y de ocio de verano priorizando el acceso gratuito de familias con bajo nivel socioeconómico. Estas actividades deberán ser inclusivas, incluir tiempo de ocio y de refuerzo educativo. En estas actividades deberá garantizarse una alimentación saludable y accesible.
- 2.- Para poder llevar a cabo estos programas, es necesario facilitar la conciliación familiar y laboral y la corresponsabilidad, procurando horarios adaptables a las distintas jornadas laborales de los padres, madres o tutores y la mayor extensión durante el periodo estival.
- 3.- Garantizar el derecho a la alimentación saludable durante todo el periodo estival, sea integrado en los programas o como servicio complementario
- 4.- Fomentar la participación de la infancia en la creación de sus espacios públicos y sus propios lugares de ocio. Espacios donde también se les motive a reflexionar sobre qué pueden aportar a la comunidad a partir de necesidades de mejora detectadas.

## Educación 0 a 3 años

Al igual que el derecho a la alimentación, la educación temprana está perfectamente alineada con los principales retos del Programa de Garantía Infantil en Europa. La educación de 0 a 3 años es la base para la igualdad de oportunidades y para el bienestar de la infancia. En este sentido, pedimos:

### **1.- Extensión de la red pública de centros.**

Los fondos europeos del Plan de Recuperación y Transformación Social deben completarse con los fondos de la Garantía Infantil Europea para crear un mayor número de centros y plazas en la escuela pública y garantizar la calidad de las mismas, así como una distribución equitativa de las nuevas escuelas con el fin de que se ubiquen geográficamente en base a un análisis de la demanda real y priorizando los barrios más vulnerables. Las familias monoparentales y numerosas, así como las niñas y niños migrantes, pertenecientes a la etnia gitana y con discapacidad, por su especial vulnerabilidad, deben estar exentas de esta tasa.

### **2.- Reducción de las ratios.**

Es imprescindible reforzar las plantillas docentes mediante la contratación de personal para disminuir las ratios y aproximarse a las recomendaciones europeas de cuatro alumnas/os para menores de un año, seis de uno a dos años, y ocho para los de dos a tres años.

### **3.- Mejora de las condiciones salariales del profesorado.**

La mejora de la calidad de la educación infantil pasa necesariamente por una mejor formación de las y los profesionales y la garantía de unas condiciones laborales dignas.

#### **4.- Extensión de la gratuidad del comedor al primer ciclo de educación infantil.**

En nuestra línea de reivindicar el comedor universal y gratuito, a corto plazo es necesario aumentar el número de beneficiarios de la reducción de cuota y gratuidad de este servicio. En este sentido, es necesario ampliar los criterios de vulnerabilidad que se tienen en cuenta de manera que alcancen a, al menos, el 33,4% de la población infantil en riesgo de pobreza y exclusión social –en esa franja de edad-, e incluyendo a las familias monoparentales y otros criterios que prioricen a niñas y niños más vulnerables (origen migrante, etnia gitana, discapacidad).

#### **5.- Inclusión del alumnado de educación infantil como beneficiario de becas y ayudas destinadas a cubrir otros gastos educativos, más allá de la matrícula.**

En el primer ciclo de educación infantil las familias también realizan un importante desembolso en material escolar, como libros, ropas y otros costes asociados a la educación. Las becas y ayudas destinadas a cubrir estos costes deberían extenderse a la etapa de educación infantil en general, y en especial al primer ciclo.

## Anexo

### Riesgo de pobreza o exclusión social (nueva definición 2021)<sup>4</sup>

La tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se modificó en 2021 de acuerdo con los nuevos objetivos de la Estrategia Europa 2030. Se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- Riesgo de pobreza (su definición no cambia respecto al indicador antiguo).
- Carencia material y social severa (se añade carencia social).
- Baja intensidad en el empleo (nueva definición 2021).

Por tanto, en el indicador nuevo se han modificado dos de sus tres componentes. A continuación, se detallan ambas modificaciones.

#### Carencia material y social severa

La 'carencia material severa' del antiguo indicador se sustituye por el nuevo concepto 'carencia material y social severa', que se calcula de forma separada para cada miembro del hogar. Este nuevo indicador se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos

Los seis primeros ya figuraban en la lista anterior y se ha añadido el último. En cambio, desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora, una vez contrastada su poca utilidad para explicar situaciones de privaciones materiales.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

---

<sup>4</sup> Anexo informativo del Instituto Nacional de Estadística

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados con anterioridad a nivel de persona. Para estos menores los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

**Baja intensidad en el empleo (nueva definición 2021):**

Se precisa un poco mejor la definición: son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.